



## FRACCIONAMIENTO DE MATRÍCULA

FUNDAMENTO LEGAL	<p><b>Tipo de Norma:</b> Acuerdo <b>Dependencia:</b> Consejo Superior Universitario <b>Número:</b> No.004 <b>Año:</b>25 de enero de 2006 <a href="https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2006-004.pdf">https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2006-004.pdf</a></p>
RESULTADO	<b>FRACCIONAMIENTO DE MATRÍCULA</b>
MEDIO POR EL CUAL OBTIENE EL RESULTADO	Sistema de Gestión Académica.
FECHAS	Conforme calendario académico vigente
PROCEDIMIENTO	<p>1. Diligenciar los documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Formulario de solicitud pago diferido</li><li>✓ Pagare en blanco (no es necesario autenticar)</li><li>✓ Carta de instrucciones (no es necesario autenticar)</li></ul> <p>Consultar el Artículo 11º del Acuerdo 004 de enero 25 de 2006 del Consejo Superior Universitario, estableció un mecanismo de liquidación y facilidades de pago de matrículas de los estudiantes de postgrado de la Universidad, así:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>si el valor de su matrícula <b>equivale hasta dos (2) SMMLV</b>, se procede a realizar <b>un solo pago</b>.</li><li>si el valor de su matrícula es <b>superior a dos (2) y hasta cuatro (4) SMMLV</b>, es posible fraccionar en <b>dos (2) pagos</b>.</li><li>si el valor de su matrícula es <b>superior a cuatro (4) SMMLV</b>, es posible fraccionar en <b>tres (3) pagos</b>.</li></ol> <p>2. Orden de Documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Formulario de solicitud pago diferido debidamente diligenciado.</li><li>✓ Certificado Laboral del codeudor. (Documentos que soporten solvencia económica del codeudor)</li><li>✓ Copia de Cédula del codeudor y estudiante.</li><li>✓ Pagare en blanco (no es necesario autenticar)</li><li>✓ Carta de instrucciones (no es necesario autenticar)</li></ul> <p>3. Realizar los trámites anteriormente mencionados en las fechas dispuestas para tal fin, realizando el cargue en el formulario de inscripción de espacios y entregando los documentos físicos en la Oficina de Registro y Control Académico de la U.D. Calle 13 # 31 -75 Edificio Investigadores Piso 1</p>

Digitó	Yineth Lorena Vargas Camargo	CPS_ME-UD	YLVC
Aprobó	Carlos Jilmar Diaz Soler	Coordinador_ME-UD	ORIGINAL FIRMADO